



Barcelona, 16 de diciembre de 2019

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), Barcino Property SOCIMI, S.A. (en adelante, la “Sociedad” o “Barcino”) pone en conocimiento la siguiente

HECHO RELEVANTE

Con fecha 12 de diciembre de 2019, Barcino formalizó la escritura de compraventa de un inmueble situado en el centro de Barcelona, por importe de 4.240.000 euros. La finca está compuesta por once unidades.

Al objeto de afrontar dicha compra, la Sociedad abonó con recursos propios un 20% del valor, aplazándose el pago de la cantidad restante y garantizándose parcialmente con una hipoteca sobre la finca.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

BARCINO PROPERTY SOCIMI, S.A.